



QR validez del avalúo

INFORME DE AVALUO LRCAJA-80545500

RESUMEN EJECUTIVO		ANTECEDENTES	
CLIENTE	CARLOS ANDRES CADENA SILVA	FECHA VISITA	11/12/2025
NIT / C.C CLIENTE	80545500	FECHA INFORME	14/12/2025
DIRECCIÓN	CARRERA 27 6-02 APARTAMENTO 806 TORRE 4 ETAPA 2 CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEALTO GARAJE 416 DEPOSITO 356	DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
SECTOR	Urbano	EDAD (AÑOS)	2 años
BARRIO	LAS VILLAS	REMODELADO	
CIUDAD	Zipaquirá	OCCUPANTE	Desocupado
DEPARTAMENTO	Cundinamarca	TIPO DE INMUEBLE	Apartamento
PROPOSITO	Modelo 8-14	USO ACTUAL	Vivienda
TIPO AVALUO	valor comercial		
VALUADOR	ERIKA PAOLA SOCHA JIMENEZ		
IDENTIFICACIÓN	1024479541		

ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	DURAN BUSTOS JOHN JAIRO TRUJILLO LUISA LILIANA			
NUM. ESCRITURA	1565	#NOTARIA	2	FECHA
ESCRITURA	EscrituraPH		27/06/2025	
CIUDAD ESCRITURA	Zipaquirá		DEPTO	Cundinamarca
CEDULA CATASTRAL	25899010000006130906904081688			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	PROTOCOLIZADA ESCRITURA DE PROPIEDAD HORIZONTAL			
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	CONJUNTO RESIDENCIAL VERDE ALTO			
VALOR ADMINISTRACIÓN	Tiene	MENSUALIDAD	270000	VRxM2
COEFICIENTE DE COPROPIEDAD	4440.06 0.246%			

M. INMOB.	N°
176-224752	APARTAMENTO 806 TORRE 4 ETAPA 2
MATRICULA	NRO. GARAJE
176-224364	146
MATRICULA	NRO. DEPOSITO
176-224578	356

OBSERVACIONES GENERALES

Al inmueble se llega así: Por la calle tomar cra 27 hasta calle 6
Distribución del inmueble: Apartamento en 8vo piso, con 3 alcobas, 1 baño social, 1 baño privado, un estudio, balcón, cocina, zona de ropa, vestier es alcoba principal. Cuenta con parqueadero descubierto y depósito.
Características adicionales: El inmueble objeto de avalúo cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas); los contadores instalados son independientes, funcionales y exclusivos.

ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Normal	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpintería	Normal	Bueno.

DOTACIÓN COMUNAL

Portería	Si	Bicicletero	Si	Acensores	Si
Piscinas	Si	TerrazaComunal	Si	JardinInfantil	Si
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	No	Gimnasio	Si	BombaEyectora	Si
Porteria	Si	Tanque	Si	Cancha	No
ZonaVerde	Si	Shut	Si	Citofono	Si
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

VALOR COMERCIAL \$ COP 539,669,281

VALOR ASEGURABLE \$ COP 539,669,281

CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: Si

Observación de Favorabilidad

El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14. NOTA: Limitaciones al dominio, se recomienda levantar: Especificación: afectación a vivienda familiar, anotación 09 ESCRITURA 1565 DEL 27-06-2025 NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRÁ

NOMBRES Y FIRMAS



ERIKA PAOLA SOCHA JIMENEZ
Perito Actuante
C.C: 1024479541 RAA: AVAL-1024479541
Firmado electrónicamente en AvalSign.
Fecha: 2025-12-13 20:45:00



CESAR ALFONSO JIMENEZ QUINTERO
RAA: AVAL-88229287 C.C: 88229287
Visador

INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

INFORMACIÓN DE ÁREA P.H.	
Área de actividad	Residencial.
Uso principal	Vivienda
Tipo de proyecto	Apartamento
Total unidades de vivienda	288
Garajes	Si tiene No. 1
Tipo de Garaje	Privado

Inmueble sometido a régimen de propiedad horizontal; Ley 675 de agosto 3 de 2001, certificado de tradición adjunto.
Ordenamiento territorial vigente a la fecha del informe:
Acuerdo 12 del 2013

CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA CONSTRUIDA	M2	63.5	AREA	M2	63.5
AREA PRIVADA	M2	60.81	AVALUO	PESOS	175.133.000
AREA LIBRE PRIVADA	M2	2.69	CATASTRAL 2025		

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORIZADAS	UND	VALOR
AREA PRIVADA MEDIDA	M2	60.81	AREA PRIVADA VALORIZADA	M2	60.81
AREA LIBRE MEDIDA	M2	2.69	AREA LIBRE PRIVADA	M2	2.69

OBSERVACIONES DE ÁREAS

CARRERA 27 6-02 APARTAMENTO 806 TORRE 4 ETAPA 2 CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEALTO | GARAJE 416 | DEPOSITO 356 | LAS VILLAS | Zipaquirá | Cundinamarca está sometido bajo régimen de propiedad horizontal según escritura publica No. 186 , fecha: 16/02/2023, Notaría: SEGUNDA y ciudad: ZIPAQUIRA.

SECTOR

Uso predominante	Residencial	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Demanda / interés	Media		
Nivel de equipamiento	Distancias aprox.		
Comercial	Bueno	400-500	
Escolar	Bueno	300-400	
Asistencial	Bueno	300-400	
Estacionamientos	Bueno	0-100	
Áreas verdes	Bueno	0-100	
Zonas recreativas	Bueno	0-100	

Amoblamiento Urbano

Paradero:	Zonas verdes:	Arborización:
NO	Si	SI

Impacto Ambiental

Aire:	Basura:	Ruido:	Cond.seguridad:	Aguas servidas:
NO	NO	NO	NO	NO

EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA

Estado de construcción	Usada
Tipo	No VIS
Avance(En construcción)	100
Estado de conservación	Bueno
Nº de Pisos	12
Nº de Sótanos	0
Vida Util	100
Vida Remanente	98
Estructura	
Material de Construcción	Bloque
Fecha de Remodelación	
Daños previos	NO
Ubicación	Apartamento Exterior

Ajuste sismo resistente	NO
Cubierta	Losa de concreto
Fachada	pañoete y pintura
Ancho Fachada	
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Edificio en Altura - Piso en Manzana
Año de Construcción	2023

Comentarios de estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista.

Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com

CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	APARTAMENTO 806 TORRE 4 ETAPA 2	60.81	M2	\$3,944,000.00	88.88%	\$239,834,640.00
Area Privada	GARAJE 416	10.35	M2	\$2,415,459.00	9.26%	\$25,000,000.65
Area Privada	DEPOSITO 356	1.03	M2	\$4,854,369.00	1.85%	\$5,000,000.07
TOTALES					100%	\$269,834,641

Valor en letras

Doscientos sesenta y nueve millones ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y uno Pesos Colombianos

TOTAL COMERCIAL **\$539,669,281**
OFERTA Y DEMANDA

Tiempo esperado de comercialización (Meses):**Perspectivas de valoración:****Comportamiento Oferta y Demanda:****Actualidad edificadora:**

12

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo se consideran perspectivas de valoración medias

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media y se considera que la demanda es media.

En el sector donde se localiza el inmueble objeto de avalúo se evidencia una actividad edificadora media dirigida principalmente a la construcción de nuevos proyectos en altura y agrupaciones en conjuntos cerrados

SALVEDADES

Jurídica: NOTA: Limitaciones al dominio, se recomienda levantar: Especificación: afectación a vivienda familiar, anotación 09 ESCRITURA 1565 DEL 27-06-2025 NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRÁ

Entorno: Conjunto residencial ubicado en el barrio las Villas, sector cerca al ingreso al municipio con acceso a vías principales como Variante La Paz, Calle 4.

Propiedad horizontal: Escritura: 186 , Fecha escritura: 16/02/2023, Notaría escritura: SEGUNDA, Ciudad escritura: ZIPAQUIRA, Administración: 270000, Total unidades: 288, Ubicación: Apartamento Exterior , Nro. Pisos: 12, Portería: Si, Horario vigilancia: 24 horas, Tanque: Si, Zonas verdes: Si, Shut: Si, Citófono: Si, Bomba eyectora: Si, Gimnasio: Si, Biciclétero: Si, Jardín infantil: Si, Terraza comunal: Si, Piscina: Si, Nro. Sótanos: 0, Ascensores: Si, Nro. Ascensores: 2 por torre

Dependencia: Apartamento. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Integral, Baño social: 1, Habitaciones: 3, Closet: 3, Baño privado: 1, Estudio: 1, Zona ropas: 1, Balcón: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

Acabados: Acabados en aparente buen estado de conservación y mantenimiento en el momento de la visita.

EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s)**:

MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

MERCADO

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	Conj, Verde alto	3	\$340,000,000	0.95	\$323,000,000	1	\$25,000,000	1	\$5,000,000	\$3,662,500.00	20603-M5997331
2	Conj. Verde Alto	4	\$280,000,000	0.95	\$266,000,000	1	\$25,000,000	0	\$	\$3,795,275.59	20603-M6073371
3	Conj. Verde Alto	5	\$370,000,000	0.95	\$351,500,000	1	\$25,000,000	1	\$5,000,000	\$4,286,666.67	3153445175
4	Conj. Verde Alto	5	\$350,000,000	0.95	\$332,500,000	1	\$25,000,000	1	\$5,000,000	\$4,033,333.33	3332838108
Del inmueble		8		.	.	1		1			

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	2	85	80	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$3,662,500.00
2	2	70.5	63.5	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$3,795,275.59
3	2	83	75	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$4,286,666.67
4	2	79	75	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$4,033,333.33
	2									
									PROMEDIO	\$3,944,443.90
									DESV. STANDAR	\$274,931.08
									COEF. VARIACION	6.97%

VALOR MÁXIMO	POR Mt2	\$4,219,374.98	TOTAL	\$256,580,192.61
VALOR MÍNIMO	POR Mt2	\$3,669,512.81	TOTAL	\$223,143,074.20
VALOR TOTAL	\$239,834,640.00			

Observaciones:

Enlaces:

1-https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-apartamento-zipaquirá-las-villas-3-habitaciones-2-banos-1-garajes/20603-M5997331?src_url=%2Fapartamentos%2Fventa%2Fzipaquirá%2Fverde-alto%2F2-https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-apartamento-zipaquirá-las-villas-3-habitaciones-2-banos-1-garajes/20603-M6073371?src_url=%2Fapartamentos%2Fventa%2Fzipaquirá%2Fverde-alto%2F3-<https://www.fincaiz.com.co/apartamento-en-venta-en-las-villas-zipaquirá/193157652>4-<https://www.fincaiz.com.co/apartamento-en-venta-en-las-villas-zipaquirá/192577084>

DIRECCIÓN:

CARRERA 27 6-02 APARTAMENTO 806 TORRE 4 ETAPA 2
CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEALTO | GARAJE 416 |
DEPOSITO 356 | LAS VILLAS | Zipaquirá | Cundinamarca

COORDENADAS (DD)

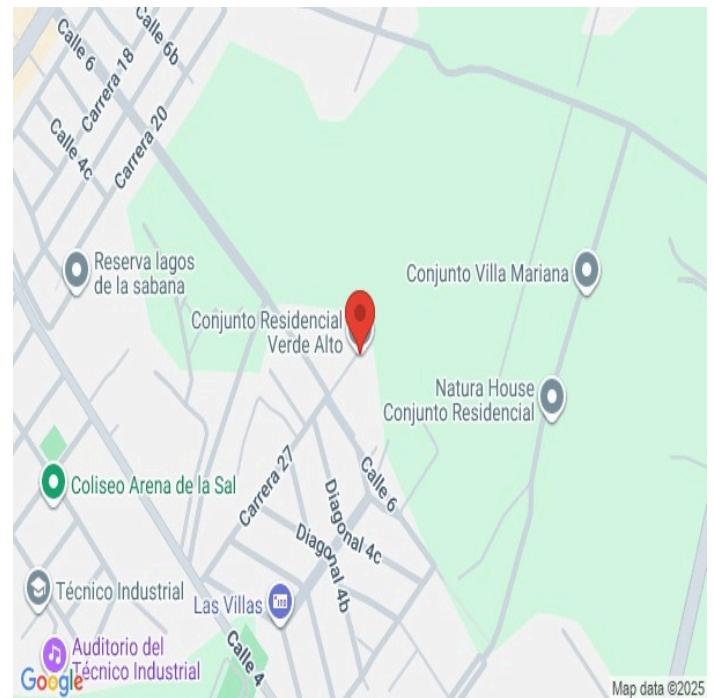
Latitud: 5.016707147059891

Longitud: -73.99252811130312

COORDENADAS (DMS)

Latitud: 5° 1' 0.1452''

Longitud: 73° 59' 33.1002''

**PLANO DE DISTRIBUCIÓN**

FOTOS: General

Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Entorno



Entorno



Entorno



Contador de Energia



Contador de Agua



Contador de Gas



FOTOS: General

Fachada del Inmueble



Fachada del Inmuble



Fachada del Inmuble



Nomenclatura



Nomenclatura



Nomenclatura del Conjunto



Puerta de entrada



Puerta de entrada



FOTOS: General

Sala Comedor



Cocina



Cocina



Zona de Ropas



Balcón



Hab. 1 o Habitación Principal



Conexion habitacion



Habitación 2



FOTOS: General

Closet hab. 2



Habitación 3



Closet hab. 3



Baño Privado Hab 3



Baño Social 1



Depósito



Depósito



Garaje



FOTOS: General

Ascensor-CJ



Escalera común - CJ



Salón Social-CJ



Juegos Infantiles-CJ



Piscinas-CJ



Gimnasio-CJ



Terrazas CJ



Terrazas CJ



CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El evaluador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-80545500



PIN de Validación: ba220ada



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) ERIKA PAOLA SOCHA JIMENEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1024479541, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 17 de Agosto de 2021 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-1024479541.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) ERIKA PAOLA SOCHA JIMENEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: ba220ada



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arqueológica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b6220ada



Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Régimen Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

R Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, cerámicas, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Régimen Régimen Académico

Categoría 10 Sempervientes y Animales

Alcance

- Sempitentes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Régimen Régimen Académico



PIN de Validación: bc2210ct



<https://www.rsa.org.cn>



Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

R&A Alcance

- Daño emergente, ~~lito~~ daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cancelación de laudos y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
17.Ago.2021

Régimen Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Los datos de contacto es: AT&T

DIRECCIÓN: CALLE 29 # 6 - 44 TORRE 2 APTO 401

Teléfono: 3202617851

Correo Electrónico: innerika.socha@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnicos Laborales por Competencias en Auxiliar de Avalúos y Liquidación- Corporación Educativa y Empresarial KAIZEN

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) ERIKA PAOLA SOCHA JIMENEZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1024479541.

El(la) señor(a) ERIKA PAOLA SOCHA JIMENEZ se encuentra al dia con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN de Validación : ba220ada



Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Auto regulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

ba220ada

Este certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Diciembre del 2025 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

[Signature] M.I.: 176-224752

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2511195691124810500

Nro Matrícula: 176-224752

Página 1 TURNO: 2025-176-1-152195

Impreso el 19 de Noviembre de 2025 a las 12:30:20 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 176 - ZIPAQUIRA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: ZIPAQUIRA VEREDA: ZIPAQUIRA

FECHA APERTURA: 04-05-2023 RADICACIÓN: 2023-3938 CON: ESCRITURA DE: 08-03-2023

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 806 TORRE 4 ETAPA 2 CON AREA DE CONSTRUIDA 63.50 M2 - AREA PRIVADA 60.81 M2 - BALCON 2.69 M2 CON COEFICIENTE DE 0.246% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.186 DE FECHA 16-02-2023 EN NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

01.- POR ESCRITURA 1450 DEL 11-12-2020 NOTARIA DECIMA DE BOGOTA D. C. CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO N. 732-1849 NIT. 830053812-2 , REGISTRADA 26-07-2021 EN LA MATRICULA 158789.-- 02.- POR ESCRITURA 2704 DEL 17-08-2016 NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D. C. DIVISION MATERIAL DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO NRO. 732-1849. , REGISTRADA 26-08-2016 EN LA MATRICULA 158789.--03.- ESCRITURA 2704 DEL 17-08-2016 NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D. C. CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ARTICULO 49 DEL DECRETO 2148 DE 1983) DE: FIDUCIARIA FIDUCOR S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO NRO. 732-1849 , REGISTRADA EL 26-08-2016 EN LA MATRICULA 176-158788.-EL PRESENTE INMUEBLE ESTA CONFORMADO POR DOS PORCIONES DE TERRENO A SABER:I.- ANOTACIONES CORRESPONDIENTES AL PREDIO DENOMINADO "LOTE C" MATRICULA INMOBILIARIA 176-2673 CEDULA CATASTRAL 25899010000001030226000000.-1.- ESCRITURA 1639 DEL 05-08-2014 NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRA ACLARACION A LA ESCRITURA 664/2013 NOTARIA 1 DE ZIPAQUIRA EN CUANTO AL PARAGRAFO PRIMERO DE LA CLAUSULA PRIMERA DE CORREDOR DE GARZON MARIA NANETT, FIDUCIARIA FIDUCOR S.A.-COMO VOCERA Y ADMINSITRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO, REGISTRADA EL 02-10-2014 EN LA MATRICULA 176-2673.-2.- ESCRITURA 1346 DEL 28-04-2014 NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D. C. CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL, POR VALOR DE \$10.000.000.000 DE: GARZON CORREDOR OSCAR MAURICIO, GARZON CORREDOR GUSTAVO ADOLFO, CORREDOR DE GARZON MARIA NANETT, GARZON CORREDOR LIDA MARIA, A: FIDUCIARIA FIDUCOR S.A. ACTUANDO EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO NRO. 732-1849 NIT. 830.055.116-3, REGISTRADA EL 22-05-2014 EN LA MATRICULA 176-2673.-3.- ESCRITURA 0664 DEL 06-05-2013 NOTARIA PRIMERA DE ZIPAQUIRA DONACION DERECHO DE CUOTA EQUIVALENTE AL 71.42% DE: GARZON DIAZ LUIS ALBERTO, A: GARZON CORREDOR OSCAR MAURICIO, GARZON CORREDOR GUSTAVO ADOLFO, GARZON CORREDOR LIDA MARIA, REGISTRADA EL 15-05-2013 EN LA MATRICULA 176-2673.-4.- ESCRITURA 1845 DEL 22-08-2009 NOTARIA 2 DE ZIPAQUIRA ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL SE ADJUDICA ASI: (1)28.58%(2)71.42%, POR VALOR DE \$1.550.250.000 DE: GARZON DIAZ LUIS ALBERTO, CORREDOR DE GARZON MARIA NANETT, A:(2) GARZON DIAZ LUIS ALBERTO,(1) CORREDOR DE GARZON MARIA NANETT, REGISTRADA EL 26-08-2009 EN LA MATRICULA 176-2673.-5.- ESCRITURA 1383 DEL 20-09-1977 NOTARIA DE ZIPAQUIRA COMPROVENTA, POR VALOR DE \$ 250,000.00 DE: SOCIEDAD ORDINARIA DE MINAS SAN GABRIEL , A: GARZON DIAZ LUIS ALBERTO, REGISTRADA EL 28-09-1977 EN LA MATRICULA 176-2673.-II.- ANOTACIONES CORRESPONDIENTES AL PREDIO DENOMINADO "LOTE E" MATRICULA INMOBILIARIA 176-10262 CEDULA CATASTRAL 2589901000000103023000000000.-1.- ESCRITURA 1638 DEL 05-08-2014 NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRA CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ARTICULO 49 DEL DECRETO 2148 DE 1983) DE: CORREDOR DE GARZON MARIA NANETT, FIDUCIARIA FIDUCOR S.A.-COMO VOCERA Y ADMINSITRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO , REGISTRADA EL 02-10-2014 EN LA MATRICULA 176-10262.-2.- ESCRITURA 1638 DEL 05-08-2014 NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRA ACLARACION A ESCRITURA 1845/2009 MISMA NOTARIA SE ACLARA EL LITERAL A DEL PUNTO 4 EN CUANTO AL COSTADO SUR DE: CORREDOR DE GARZON MARIA NANETT, FIDUCIARIA FIDUCOR S.A.-COMO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2511195691124810500

Nro Matrícula: 176-224752

Pagina 2 TURNO: 2025-176-1-152195

Impreso el 19 de Noviembre de 2025 a las 12:30:20 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO , REGISTRADA EL 02-10-2014 EN LA MATRICULA 176-10262.-3.-ESCRITURA 1346 DEL 28-04-2014 NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D. C. CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL, POR VALOR DE \$10.000.000.000 DE: CORREDOR DE GARZON MARIA NANETT, A: FIDUCIARIA FIDUCOR S.A. ACTUANDO EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO NRO. 732-1849 NIT. 830.055.116-3, REGISTRADA EL 22-05-2014 EN LA MATRICULA 176-10262.-4.- ESCRITURA 1845 DEL 22-08-2009 NOTARIA 2 DE ZIPAQUIRA ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL, POR VALOR DE \$ 367,200,000.00 DE: GARZON DIAZ LUIS ALBERTO, CORREDOR DE GARZON MARIA NANETT, A: CORREDOR DE GARZON MARIA NANETT, REGISTRADA EL 26-08-2009 EN LA MATRICULA 176-10262.-5.- ESCRITURA 1255 DEL 22-08-1979 NOTARIA UNICA DE ZIPAQUIRA COMPROVENTA, POR VALOR DE \$ 60,000.00 DE: SOCIEDAD ORDINARIA DE MINAS SAN GABRIEL. . A: GARZON DIAZ LUIS ALBERTO, REGISTRADA EL 19-09-1979 EN LA MATRICULA 176-10262.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 27 6-02 APARTAMENTO 806 TORRE 4 ETAPA 2 CONJUNTO RESIDENCIAL VERDE ALTO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

176 - 158789

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-01-2019 Radicación: 2019-176-6-894

Doc: ESCRITURA 3794 DEL 27-12-2018 NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

M-N-720-1212-NW

8300538122

A: BANCO DAVIDIENDA S A

NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 08-03-2023 Radicación: 2023-176-6-3938

Doc: ESCRITURA 186 DEL 16-02-2023 NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONTENIDO EN EP 1450 DEL 11/12/20 DE LA NOTARIA 10 DE BOGOTA INTEGRA ETAPA 2 (ULTIMA) CONJUNTO RESIDENCIAL VERDE ALTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio.I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO NO 732-1849 NIT 830.053.812-2

ANOTACION: NF0 003 Fecha: 27-11-2023 Radicacion: 2023-176-6-19488



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2511195691124810500

Nro Matrícula: 176-224752

Página 3 TURNO: 2025-176-1-152195

Impreso el 19 de Noviembre de 2025 a las 12:30:20 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: OTRO: 0960 CERTIFICACION TECNICA DE OCUPACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TECNOURBANA S.A.S

NIT# 8001925719

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-11-2023 Radicación: 2023-176-6-19488

Doc: ESCRITURA 1536 DEL 04-07-2023 NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$5,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0855 CANCELACION PARCIAL LIBERA HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO 732-1849.LOTE EL REDIL NIT 8300538122

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 27-11-2023 Radicación: 2023-176-6-19488

Doc: ESCRITURA 1536 DEL 04-07-2023 NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$227,260,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPROVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO 732-1849.LOTE EL REDIL NIT 8300538122

A: RAMIREZ QUIROGA YULIETH PATRICIA

CC# 1032444710 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 27-11-2023 Radicación: 2023-176-6-19488

Doc: ESCRITURA 1536 DEL 04-07-2023 NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RAMIREZ QUIROGA YULIETH PATRICIA

CC# 1032444710 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 11-11-2025 Radicación: 2025-176-6-18446

Doc: ESCRITURA 1565 DEL 27-06-2025 NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELA AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ QUIROGA YULIETH PATRICIA

CC# 1032444710 X

A: BELTRAN GONZALEZ ANGEL EDUARDO

CC# 1032390200

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 11-11-2025 Radicación: 2025-176-6-18446

Doc: ESCRITURA 1565 DEL 27-06-2025 NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$198,000,000



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2511195691124810500

Nro Matrícula: 176-224752

Pagina 4 TURNO: 2025-176-1-152195

Impreso el 19 de Noviembre de 2025 a las 12:30:20 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPROVENTA MODALIDAD: (NOVIS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ QUIROGA YULIETH PATRICIA CC# 10324

A: DURAN BUSTOS, JOHN JAIBO

CC# 1032444710

A: DURAN BUSTOS JOHN JAIRO

CC# 1077033003 X 50%

A: TRUJILLO LUISA LILIANA

CC# 52842377 X 50%

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 11-11-2025 Radicación: 2025-176-6-18446

Doc: ESCRITURA 1565 DEL 27-06-2025 NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: DURAN BUSTOS JOHN JAIRO

CC# 1077033003 X

A: TRUJILLO LUISA LILIANA

CC# 52842377 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2024-176-3-5752 Fecha: 23-01-2024

EN DIRECCION INMUEBLE SE RECTIFICA "CALLE POR CARRERA" YERRO CALIFICACION DOCUMENTO.ART 59 LEY 1579 DE 2012. (FDO REGISTRADORA)

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 1 Radicación: 2024-176-3-5752 Fecha:

EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO SE RECTIFICA OTORGANTE YERRO CALIFICACION DOCUMENTO ART 59 LEY 1579 DE 2012.(FDO REGISTRADORA)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2511195691124810500

Nro Matrícula: 176-224752

Página 5 TURNO: 2025-176-1-152195

Impreso el 19 de Noviembre de 2025 a las 12:30:20 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-176-1-152195 FECHA: 19-11-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ZIPAQUIRA DNP - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ZIPAQUIRA DNP



JANET AMEZQUITA LOZANO
REGISTRADOR SECCIONAL

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2511191595124810501

Nro Matrícula: 176-224578

Página 1 TURNO: 2025-176-1-152196

Impreso el 19 de Noviembre de 2025 a las 12:30:20 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 176 - ZIPAQUIRA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: ZIPAQUIRA VEREDA: ZIPAQUIRA

FECHA APERTURA: 04-05-2023 RADICACIÓN: 2023-3938 CON: ESCRITURA DE: 08-03-2023

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

DEPOSITO 356 CON AREA DE 1.03 M2 CON COEFICIENTE DE 0.003% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.186 DE FECHA 16-02-2023 EN NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRA (ARTICULO 8 PARRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

01.- POR ESCRITURA 1450 DEL 11-12-2020 NOTARIA DECIMA DE BOGOTA D. C. CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO N. 732-1849 NIT. 830053812-2 , REGISTRADA 26-07-2021 EN LA MATRICULA 158789.-- 02.- POR ESCRITURA 2704 DEL 17-08-2016 NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D. C. DIVISION MATERIAL DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO NRO. 732-1849. , REGISTRADA 26-08-2016 EN LA MATRICULA 158789.--03.- ESCRITURA 2704 DEL 17-08-2016 NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D. C. CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ARTICULO 49 DEL DECRETO 2148 DE 1983) DE: FIDUCIARIA FIDUCOR S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO NRO. 732-1849 , REGISTRADA EL 26-08-2016 EN LA MATRICULA 176-158788.-EL PRESENTE INMUEBLE ESTA CONFORMADO POR DOS PORCIONES DE TERRENO A SABER:I.- ANOTACIONES CORRESPONDIENTES AL PREDIO DENOMINADO "LOTE C" MATRICULA INMOBILIARIA 176-2673 CEDULA CATASTRAL 25899010000001030226000000.-1.- ESCRITURA 1639 DEL 05-08-2014 NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRA ACLARACION A LA ESCRITURA 664/2013 NOTARIA 1 DE ZIPAQUIRA EN CUANTO AL PARAGRAFO PRIMERO DE LA CLAUSULA PRIMERA DE CORREDOR DE GARZON MARIA NANETT, FIDUCIARIA FIDUCOR S.A.-COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO, REGISTRADA EL 02-10-2014 EN LA MATRICULA 176-2673.-2.- ESCRITURA 1346 DEL 28-04-2014 NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D. C. CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL, POR VALOR DE \$10.000.000.000 DE: GARZON CORREDOR OSCAR MAURICIO, GARZON CORREDOR GUSTAVO ADOLFO, CORREDOR DE GARZON MARIA NANETT, GARZON CORREDOR LIDA MARIA, A: FIDUCIARIA FIDUCOR S.A. ACTUANDO EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO NRO. 732-1849 NIT. 830.055.116-3, REGISTRADA EL 22-05-2014 EN LA MATRICULA 176-2673.-3.- ESCRITURA 0664 DEL 06-05-2013 NOTARIA PRIMERA DE ZIPAQUIRA DONACION DERECHO DE CUOTA EQUIVALENTE AL 71.42% DE: GARZON DIAZ LUIS ALBERTO, A: GARZON CORREDOR OSCAR MAURICIO, GARZON CORREDOR GUSTAVO ADOLFO, GARZON CORREDOR LIDA MARIA, REGISTRADA EL 15-05-2013 EN LA MATRICULA 176-2673.-4.- ESCRITURA 1845 DEL 22-08-2009 NOTARIA 2 DE ZIPAQUIRA ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL SE ADJUDICA ASI: (1)28.58%(2)71.42%, POR VALOR DE \$1.550.250.000 DE: GARZON DIAZ LUIS ALBERTO, CORREDOR DE GARZON MARIA NANETT, A:(2) GARZON DIAZ LUIS ALBERTO,(1) CORREDOR DE GARZON MARIA NANETT, REGISTRADA EL 26-08-2009 EN LA MATRICULA 176-2673.-5.- ESCRITURA 1383 DEL 20-09-1977 NOTARIA DE ZIPAQUIRA COMPROVENTA, POR VALOR DE \$ 250,000.00 DE: SOCIEDAD ORDINARIA DE MINAS SAN GABRIEL , A: GARZON DIAZ LUIS ALBERTO, REGISTRADA EL 28-09-1977 EN LA MATRICULA 176-2673.-II.- ANOTACIONES CORRESPONDIENTES AL PREDIO DENOMINADO "LOTE E" MATRICULA INMOBILIARIA 176-10262 CEDULA CATASTRAL 25899100000010302300000000.-1.- ESCRITURA 1638 DEL 05-08-2014 NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRA CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ARTICULO 49 DEL DECRETO 2148 DE 1983) DE: CORREDOR DE GARZON MARIA NANETT, FIDUCIARIA FIDUCOR S.A.-COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO , REGISTRADA EL 02-10-2014 EN LA MATRICULA 176-10262.-2.- ESCRITURA 1638 DEL 05-08-2014 NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRA ACLARACION A ESCRITURA 1845/2009 MISMA NOTARIA SE ACLARA EL LITERAL A DEL PUNTO 4 EN CUANTO AL COSTADO SUR DE: CORREDOR DE GARZON MARIA NANETT, FIDUCIARIA FIDUCOR S.A.-COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO , REGISTRADA EL 02-10-2014 EN LA MATRICULA 176-



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2511191595124810501

Nro Matrícula: 176-224578

Página 4 TURNO: 2025-176-1-152196

Impreso el 19 de Noviembre de 2025 a las 12:30:20 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

===== FIN DE ESTE DOCUMENTO =====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-176-1-152196

FECHA: 19-11-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA OFICIAL DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ZIPAQUARA DNP - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA OFICIAL DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ZIPAQUARA DNP

JANET AMEZQUITA LOZANO
REGISTRADOR SECCIONAL

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2511196191124809281

Nro Matrícula: 176-224364

Página 1 TURNO: 2025-176-1-152188

Impreso el 19 de Noviembre de 2025 a las 12:18:58 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 176 - ZIPAQUIRA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: ZIPAQUIRA VEREDA: ZIPAQUIRA

FECHA APERTURA: 04-05-2023 RADICACIÓN: 2023-3938 CON: ESCRITURA DE: 08-03-2023

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 416 CON AREA DE 10.35 M2 CON COEFICIENTE DE 0.013% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.186 DE FECHA 16-02-2023 EN NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRA (ARTICULO 8 PARRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

01.- POR ESCRITURA 1450 DEL 11-12-2020 NOTARIA DECIMA DE BOGOTA D. C. CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO N. 732-1849 NIT. 830053812-2 , REGISTRADA 26-07-2021 EN LA MATRICULA 158789.-- 02.- POR ESCRITURA 2704 DEL 17-08-2016 NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D. C. DIVISION MATERIAL DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO NRO. 732-1849. , REGISTRADA 26-08-2016 EN LA MATRICULA 158789.--03.- ESCRITURA 2704 DEL 17-08-2016 NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D. C. CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ARTICULO 49 DEL DECRETO 2148 DE 1983) DE: FIDUCIARIA FIDUCOR S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO NRO. 732-1849 , REGISTRADA EL 26-08-2016 EN LA MATRICULA 176-158788.-EL PRESENTE INMUEBLE ESTA CONFORMADO POR DOS PORCIONES DE TERRENO A SABER:I.- ANOTACIONES CORRESPONDIENTES AL PREDIO DENOMINADO "LOTE C" MATRICULA INMOBILIARIA 176-2673 CEDULA CATASTRAL 25899010000001030226000000.-1.- ESCRITURA 1639 DEL 05-08-2014 NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRA ACLARACION A LA ESCRITURA 664/2013 NOTARIA 1 DE ZIPAQUIRA EN CUANTO AL PARAGRAFO PRIMERO DE LA CLAUSULA PRIMERA DE CORREDOR DE GARZON MARIA NANETT, FIDUCIARIA FIDUCOR S.A.-COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO, REGISTRADA EL 02-10-2014 EN LA MATRICULA 176-2673.-2.- ESCRITURA 1346 DEL 28-04-2014 NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D. C. CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL, POR VALOR DE \$10.000.000.000 DE: GARZON CORREDOR OSCAR MAURICIO, GARZON CORREDOR GUSTAVO ADOLFO, CORREDOR DE GARZON MARIA NANETT, GARZON CORREDOR LIDA MARIA, A: FIDUCIARIA FIDUCOR S.A. ACTUANDO EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO NRO. 732-1849 NIT. 830.055.116-3, REGISTRADA EL 22-05-2014 EN LA MATRICULA 176-2673.-3.- ESCRITURA 0664 DEL 06-05-2013 NOTARIA PRIMERA DE ZIPAQUIRA DONACION DERECHO DE CUOTA EQUIVALENTE AL 71.42% DE: GARZON DIAZ LUIS ALBERTO, A: GARZON CORREDOR OSCAR MAURICIO, GARZON CORREDOR GUSTAVO ADOLFO, GARZON CORREDOR LIDA MARIA, REGISTRADA EL 15-05-2013 EN LA MATRICULA 176-2673.-4.- ESCRITURA 1845 DEL 22-08-2009 NOTARIA 2 DE ZIPAQUIRA ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL SE ADJUDICA ASI: (1)28.58%(2)71.42%, POR VALOR DE \$1.550.250.000 DE: GARZON DIAZ LUIS ALBERTO, CORREDOR DE GARZON MARIA NANETT, A:(2) GARZON DIAZ LUIS ALBERTO,(1) CORREDOR DE GARZON MARIA NANETT, REGISTRADA EL 26-08-2009 EN LA MATRICULA 176-2673.-5.- ESCRITURA 1383 DEL 20-09-1977 NOTARIA DE ZIPAQUIRA COMPROVENTA, POR VALOR DE \$ 250,000.00 DE: SOCIEDAD ORDINARIA DE MINAS SAN GABRIEL , A: GARZON DIAZ LUIS ALBERTO, REGISTRADA EL 28-09-1977 EN LA MATRICULA 176-2673.-II.- ANOTACIONES CORRESPONDIENTES AL PREDIO DENOMINADO "LOTE E" MATRICULA INMOBILIARIA 176-10262 CEDULA CATASTRAL 25899100000010302300000000.-1.- ESCRITURA 1638 DEL 05-08-2014 NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRA CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ARTICULO 49 DEL DECRETO 2148 DE 1983) DE: CORREDOR DE GARZON MARIA NANETT, FIDUCIARIA FIDUCOR S.A.-COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO , REGISTRADA EL 02-10-2014 EN LA MATRICULA 176-10262.-2.- ESCRITURA 1638 DEL 05-08-2014 NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRA ACLARACION A ESCRITURA 1845/2009 MISMA NOTARIA SE ACLARA EL LITERAL A DEL PUNTO 4 EN CUANTO AL COSTADO SUR DE: CORREDOR DE GARZON MARIA NANETT, FIDUCIARIA FIDUCOR S.A.-COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO , REGISTRADA EL 02-10-2014 EN LA MATRICULA 176-



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2511196191124809281

Nro Matrícula: 176-224364

Página 4 TURNO: 2025-176-1-152188

Impreso el 19 de Noviembre de 2025 a las 12:18:58 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

===== FIN DE ESTE DOCUMENTO =====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-176-1-152188

FECHA: 19-11-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA OFICIAL DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ZIPAQUARA - SNR - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA OFICIAL DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ZIPAQUARA - SNR


JANET AMEZQUITA LOZANO
REGISTRADOR SECCIONAL
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA OFICIAL DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ZIPAQUARA - SNR - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA OFICIAL DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ZIPAQUARA - SNR

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública**



Comprobante de pago

⌚ Pago realizado



ⓘ ¡Escanea este QR con Nequi para verificar tu envío al instante!

Para
Los Ros** Con** In**

Llave
0087263820

Banco destino
Bancolombia

Fecha
03 de diciembre de 2025 a las 11:34 a. m.

¿Cuánto?
\$ 300.000,00

Referencia
M06421213

¿Desde dónde se hizo el envío?
310 333 6336

Superintendencia Financiera
de Colombia
VIGILADO



ARCHIVO: LRCAJA-8054550

avalsign.com

TRAZABILIDAD DE FIRMAS

Fechas y horas en UTC-0500 | Bogotá. Flujo de firmas Versión 1.0 AvalSign.

	Estado:	Firmado
	Documento:	LRCAJA-8054550
	Hash documento:	2924ea9947
	Fecha creación:	2025-12-14 19:28:25

Firmas | Gestionado en Aval sign

Firmas: 1

Perito actuante: ERIKA PAOLA SOCHA JIMENEZ Documento: 1024479541 Firmado en AvalSign. Token: 733228	
<p>Puntos: Email: ingerika.socha@gmail.com Celular: 3202617851 Nivel de seguridad: Validado por correo y MSM IP registrada de: Perito 201.221.172.18 2025-12-13 20:45:00</p>	

Gestionado por avalsign.com



Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012. Trazabilidad de los datos y firmantes para garantía de la autenticidad e integridad.

Política de tratamiento de datos: <https://avalsign.com/politica>

